



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2016.

ACTA No. 011

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las **doce horas del día siete de junio del año dos mil dieciséis**, se dieron cita en el restaurante los Juaninos, en el centro de esta ciudad, los Diputados Wilfrido Lázaro Medina, Juan Bernardo Corona Martínez y Roberto Carlos López García, Presidente e integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y protección Civil, así como el Diputado Raymundo Arreola Ortega, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, el Diputado Manuel López Meléndez, la Diputada Juanita Noemí Ramírez Bravo, el Diputado Héctor Gómez Trujillo, integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes y el Licenciado Juan Manuel Becerril López, Secretario Técnico de esta Comisión y asesores de los diputados. -----

Para dar inicio con la presente reunión, el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública sometió a la consideración de los Diputados integrantes de las comisiones el siguiente proyecto de:-----

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida y registro de asistencia.
2. Comprobación de Quórum.
3. Estudio y análisis del Comunicado mediante el cual el Lic. Manuel Serrato Lozano, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, remite propuesta para reformar la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo.
4. Asuntos Generales.

Proyecto, que fue aprobado por los Diputados integrantes de la Comisión, presentes en esta reunión y de la misma forma se desahogaron todos y cada uno de los puntos del orden de día, como a continuación se describe.-----

ACUERDOS:

PRIMERO.- EL Presidente de la Comisión, Wilfrido Lázaro Medina, solicitó a los presentes el registro de asistencia y les dio la cordial bienvenida para llevar a cabo la onceava reunión de la Comisión.-----

SEGUNDO.- para el desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente de la comisión, Profr. Wilfrido Lázaro Medina, dio el pase de lista correspondiente para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del Reglamento de Comisiones y comités del H. Congreso del Estado, logrando el quórum legal para llevar a cabo la reunión.-----

TERCERO.- Para la atención de este punto los asesores miembros de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, así como de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, estuvieron estudiando y analizando el comunicado mediante el cual, el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, remite propuesta para reformar y adicionar un segundo párrafo al artículo 71 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo. Se analizó el hecho legal de que el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos puede formular propuestas. Se mencionó que el servicio de Tránsito en los municipios está convenido con el Estado. No existe un plan municipal integral de movilidad, infraestructura, mejoramiento, mantenimiento, -----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



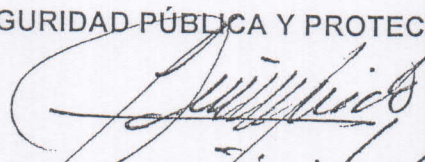
capacitación e información. Se argumentó que no se puede ser sancionado sin ser escuchado. Se debe de otorgar la garantía de audiencia al ciudadano.

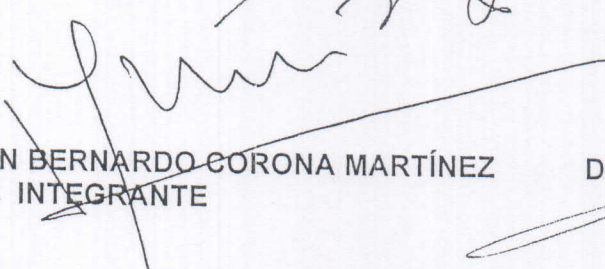
Del resultado del análisis que se llevo a cabo por los asesores de las comisiones; los diputados acuerdan que se trabaje el proyecto de dictamen, pero antes se pide que se lleve a cabo una nueva reunión para escuchar a ambas partes, tanto al Presidente de la CEDH y al Presidente Municipal; para que expongan los motivos que a cada uno corresponda, respecto al comunicado turnado a estas comisiones.


CIERRE DEL ACTA:

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:30 trece treinta horas, del día al rubro citada, se da por terminada la presente reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, en conjunto con el Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes; levantándose la presente en los términos previstos en los artículos 14 y 30 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, firmando al calce de la presente los diputados, que en ella intervinieron para su legal y debida constancia.-----

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL


DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA
PRESIDENTE


DIP. JUAN BERNARDO CORONA MARTÍNEZ
INTEGRANTE


DIP. ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA
INTEGRANTE

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA
PRESIDENTE

DIP. MANUEL LÓPEZ MELÉNDEZ
INTEGRANTE

DIP. JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO
INTEGRANTE

DIP. HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO
INTEGRANTE